



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar un enérgico repudio a las expresiones vertidas por la Senadora Carmen Álvarez Rivero, sobre su propuesta de eliminar la Auditoría General de la Nación “que no sirve para nada, de un saque” como forma de obtener recursos y poder destinarlos a un aumento de jubilaciones.

Diputada Nacional Luana Volnovich

Diputado Nacional María Florencia Carignano

Diputado Nacional Carlos Daniel Castagneto

Diputada Nacional Ana María Ianni

Diputada Nacional Mónica Fernanda Macha

Diputada Nacional Andrea Graciela Freitas

Diputado Nacional Jorge Ricardo Herrera

Diputado Nacional Eduardo Leandro Toniolli

Diputado Nacional Jorge Antonio Romero

Diputada Nacional Leila Susana Chaher

Fundamentos

Sr. Presidente:

Desconocer las reglas de la democracia y la división de poderes se está volviendo moneda corriente en la Argentina pero eso no debe llevarnos a la resignación. Los dichos de la Senadora Álvarez Rivero son repudiables desde diferentes aristas, empezando por el hecho que la Auditoría General de la Nación es un órgano creado por la Constitución Nacional y para ser eliminado debería reformarse la Carta Magna y no por una decisión “de un saque”, como dijo la Senadora que lo haría si estuviera en sus manos.

La eliminación de la AGN implicaría una reducción de los controles sobre el destino de los recursos que los contribuyentes aportan para el financiamiento del Estado, ya que una de sus funciones principales es la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en relación con la utilización del dinero público.

La afirmación de la Senadora del PRO demuestra, una vez más, que el tan reivindicado, desde los discursos, republicanismos y espíritu democrático no son más que la cristalización de una corrección política sin contenido real en las convicciones.

También es potestad de este organismo auditar el manejo de los recursos provenientes de acuerdos entre la Argentina y organismos de crédito internacionales, controlando a las unidades ejecutoras de los mismos. En este mismo sentido, la AGN controla la aplicación de los recursos provenientes de operaciones de crédito, tanto interno como externo. O sea, controla que el destino para el cual el Estado Nacional tomó deuda, sea el solicitado.

Por otro lado, también tiene bajo su responsabilidad examinar los estados contables financieros de la administración nacional, incluido el Banco Central, para luego realizar dictámenes sobre lo observado. También lo hace sobre las empresas y sociedades del Estado, más allá de las auditorías que cada una de ellas pueda realizar por su propia iniciativa.

El organismo que la Senadora quiere eliminar también realiza, por iniciativa propia o por indicación del Congreso Nacional mediante sus Cámaras o la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, exámenes de actos o contratos de significación económica. Es también, el ente a cargo de verificar que los órganos de la Administración tengan el registro patrimonial de sus funcionarios públicos, obteniendo un control sobre la evolución del patrimonio de Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Directores Nacionales, máximas autoridades de organismos descentralizados, entre otros.

En síntesis, la AGN resulta ser uno de los organismos centrales en la lucha contra la corrupción por lo que resulta llamativa la propuesta de su eliminación en este contexto. Además del desprecio por las actividades de control que demuestra su propuesta de eliminación, también es muy cuestionable su antirepublicanismo. El control externo del Sector Público Nacional debe ser llevado adelante, por mandato constitucional, por el Poder Legislativo. Y las opiniones vertidas por este poder de la República deben estar

sustentadas en los dictámenes que realiza la AGN. O sea, la AGN es un organismo que asiste técnicamente al Congreso aunque posee autonomía funcional.

Por último, vale la pena destacar lo marginal de la propuesta también en términos económicos. El presupuesto total de un organismo como el señalado no afectaría más que mínimamente si se repartiera entre todos los jubilados. Esto demuestra que la práctica del consignismo vacío de contenido ha ganado terreno incluso en las instituciones centrales de la democracia argentina. Tal es la ignorancia demostrada que debería hacernos reflexionar sobre la idoneidad, el sentido común y la preparación de algunos representantes de este Congreso Nacional.

Por todas las razones aquí expuestas y por la importancia de la transparencia en la gestión, la división de poderes en una República, es que nos parece totalmente fuera de lugar la propuesta de la Senadora y solicito a mis colegas que me acompañen en este repudio

Diputada Nacional Luana Volnovich

Diputado Nacional María Florencia Carignano

Diputado Nacional Carlos Daniel Castagneto

Diputada Nacional Ana María Ianni

Diputada Nacional Mónica Fernanda Macha

Diputada Nacional Andrea Graciela Freitas

Diputado Nacional Jorge Ricardo Herrera

Diputado Nacional Jorge Antonio Romero

Diputado Nacional Eduardo Leandro Toniolli

Diputada Nacional Leila Susana Chaher